



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007807-03 y PE/007810-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007807	Inversión concedida por el BEI para llevar a cabo el "Programa de Infraestructuras Turísticas en los Espacios Naturales de Castilla y León".
007810	Estudios de viabilidad realizados por la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha de las 43 infraestructuras turísticas en los Espacios Naturales Protegidos.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0907807 y 0907810, formuladas por D. Ricardo López Prieto Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativas al Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales.

Cada infraestructura, respecto de la que se ha realizado un primer análisis de viabilidad ambiental en función de su ubicación y la normativa ambiental y urbanística aplicable, que sirve de base para la elaboración del correspondiente anteproyecto que se someterá al oportuno procedimiento de autorización establecido por la normativa, tiene asignada distintas fuentes de financiación, ya sea aportación de las administraciones autonómica y local y, en algunos casos, previsión de ingresos por canon de explotación.

Analizado el escenario presupuestario y las condiciones de las entidades financieras, la aportación de la administración autonómica a la ejecución de las infraestructuras se realizará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Valladolid, 12 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.